



*Corte Suprema de Justicia de la Nación* AC. 63/92-

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.-

Vista la nota del señor Secretario del Tribunal, doctor Juan Carlos Corbetta mediante la cual solicita que se le abonen al agente Justo Ergasto Galarraga, la cantidad de ochenta y cinco horas extras correspondientes a servicios que el citado agente prestara durante el mes de septiembre ppdo.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal, a liquidar de legítimo abono la cantidad de ochenta y cinco (85) horas extras a favor del Medio Oficial Justo Ergasto Galarraga-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO ROGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION